

Balance FADE 2019

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.955.930,79	5.070.089,88
I. Inmovilizado intangible	80.011,34	45.397,80
II. Inmovilizado material	4.773.883,46	4.922.691,09
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	70.000,00	70.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	32.035,99	32.000,99
B) ACTIVO CORRIENTE	1.296.230,64	985.024,40
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	194.180,46	291.364,18
IV. Inversiones financieras a corto plazo	129.310,82	129.338,07
V. Periodificaciones a corto plazo	1.086,99	3.009,97
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	971.652,37	561.312,18
TOTAL	6.252.161,43	6.055.114,28
PASIVO	31/12/2019	31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO	5.594.980,18	5.688.995,16
A-1) Fondos propios	2.662.151,10	2.657.234,96
I. Fondo social	2.657.234,96	2.641.958,55
VII. Resultado del ejercicio	4.916,14	15.276,41
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.932.829,08	3.031.760,20
C) PASIVO CORRIENTE	657.181,25	366.119,12
I. Provisiones a corto plazo	57.294,30	97.240,30
II. Deudas a corto plazo	10.377,22	10.377,22
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	493.909,00	177.190,03
VI. Periodificaciones a corto plazo	95.600,73	81.311,57
TOTAL	6.252.161,43	6.055.114,28

Cuenta de pérdidas y ganancias FADE 2019

	31/12/2019	31/12/2018
5. Otros ingresos de explotación	2.330.251,01	1.850.957,28
6. Gastos de personal	-1.035.029,31	-986.230,91
7. Otros gastos de explotación	-1.211.020,68	-768.898,25
8. Amortización del inmovilizado	-166.483,31	-158.635,76
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	98.931,12	98.964,12
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	1.507,04
11b. Otros resultados	987,58	388,47
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (5+6+7+8+9+10+11+11b)	17.636,41	38.051,99
12. Ingresos financieros	1.328,77	1.200,35
13. Gastos financieros	-985,81	-8.121,29
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-27,25	-616,88
15. Diferencias de cambio	-12,79	-12,27
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	302,92	-7.550,09
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	17.939,33	30.501,90
17. Impuestos sobre beneficios	-13.023,19	-15.225,49
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	4.916,14	15.276,41

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la Federación Asturiana de Empresarios:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE o la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones a la explotación

La Federación recibe un importe significativo de subvenciones para el ejercicio de su actividad, consecuencia de lo cual el área de subvenciones se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.

Los procedimientos de auditoría que nos han permitido determinar que no existe incorrección material incluyeron, entre otros, la comprobación de los controles relativos al área de subvenciones, la revisión de la documentación soporte y la correcta imputación temporal de los ingresos en función de los gastos subvencionados. Asimismo, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. Consideramos la idoneidad de los criterios empleados por la Federación.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho posterior incluido en la nota 11 de la memoria adjunta, que describe los efectos que la situación de crisis del COVID-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Federación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del consejo ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fdo. Pablo Rodríguez Otero
Socio ROAC 17215

Oviedo, 4 de mayo de 2020

